



# Año Judicial 2021 INFORME DE LABORES 2020

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Transparencia Judicial:  
fortaleza de nuestra Democracia

**Dirección Ejecutiva**



## República de Costa Rica

Poder Judicial  
Plantilla para el Informe de labores año 2020

### Datos de Contacto

Nombre de la instancia judicial:	Dirección Ejecutiva
Ámbito judicial (Jurisdiccional/Administrativo/auxiliar de Justicia):	Ámbito Administrativo
Nombre la persona encargada:	Ana Eugenia Romero Jenkins
Correo electrónico:	direc_ejecutiva@Poder-Judicial.go.cr
Teléfono:	2295-4971

## RESUMEN EJECUTIVO

El año 2020 estuvo marcado por el enfrentamiento de la emergencia nacional ocasionada por el virus COVID-19, que ocasionó la toma de una serie de acciones administrativas tendentes a brindar soluciones de apoyo a la prevención y manejo de la pandemia en los despachos y oficinas judiciales.

Tanto las Administraciones Regionales como los Departamentos que conforman la Dirección Ejecutiva implementaron medidas para contrarrestar el virus y salvaguardar la salud del personal, el cual asumió funciones bajo la modalidad de teletrabajo en aquellos puestos que lo permiten. Además, debido a la cantidad de casos sospechosos y positivos de COVID-19 que se han presentado en varias localidades y en atención a los protocolos sanitarios establecidos, entre los meses de junio a octubre de 2020 se habían realizado en las diferentes localidades a cargo de las Administraciones Regionales un total de 686 limpiezas profundas; mientras que al mes de noviembre de 2020 el Departamento de Servicios Generales reporta un acumulado de 255 limpiezas profundas. Además, fue necesario recurrir al Fondo de Emergencias para adquirir suministros (como mascarillas, productos de limpieza, mamparas, entre otros) con carácter de urgencia para salvaguardar la salud de personas servidoras judiciales y personas usuarias; además de otros artículos para el apoyo a la realización de audiencias virtuales (cámaras web, micrófonos y diademas, pantallas LED, equipos de videoconferencia) y teletrabajo (como licencias VPN, VDI o Microsoft Teams).

Igualmente, el presupuesto de la institución tuvo significativas modificaciones, tanto por las directrices emanadas del Ministerio de Hacienda, como por el deber de asumir todas nuevas necesidades y la logística en función de la pandemia. Lo anterior obligó a realizar esfuerzos para dotar a las oficinas de implementos de limpieza, desinfección, prevención, se instalaron mamparas en las diferentes oficinas judiciales, se instalaron dispensadores de alcohol en los

edificios judiciales para uso de las personas usuarias y del personal judicial, así como la adquisición de materiales propios de demarcación para el distanciamiento social, recurriendo como medida de contingencia al Fondo de Emergencias del Poder Judicial. De igual forma, con recursos de este fondo se adquirieron licencias y equipos para potenciar el trabajo remoto. Se procedió desde el inicio de la pandemia hasta la fecha, con todas las limpiezas preventivas y profundas que han sido establecidas en función del evento presentado.

Pese a las limitaciones provocadas por la crisis sanitaria, a nivel de infraestructura se dieron logros importantes durante el año, destacando por ejemplo el avance de un 62% en el proyecto del edificio Anexo E ubicado al costado norte del edificio de la Corte Suprema de Justicia, que albergará los despachos que atenderán la materia Civil, Laboral y Justicia Restaurativa y se espera esté finalizado en julio del 2021. Esta constituye la primera edificación que se desarrolla a través del Fideicomiso Inmobiliario PJ-BCR 2015.

Asimismo, se adelantaron varios proyectos, tal como la contratación por medio del Fideicomiso Inmobiliario para la construcción del edificio de Puntarenas, que albergará todas las oficinas de la zona, representando una economía en los alquileres y con el cual se brindará un servicio centralizado para esa comunidad. Asimismo, avanza el proyecto para la construcción del Edificio Anexo a los Tribunales de Justicia de San Ramón, donde se busca la adopción integrada y rentable de estrategias de diseño y construcción ecológicas, haciendo hincapié en la salud humana como un criterio evaluativo fundamental para el diseño del edificio, su construcción y su operación, utilizando enfoques y técnicas innovadoras para el diseño y construcción ecológica. Igualmente, se diseñó el proyecto de construcción del tercer nivel del edificio de Tribunales de Justicia de Turrialba por parte de los profesionales del Departamento de Servicios Generales y la remodelación de la Morgue Judicial, para cumplir con la normativa establecida por el Ministerio de Salud.

En otros aspectos, se reforzó la seguridad en instalaciones judiciales con la adquisición de sistemas de video vigilancia CCTV, el sistema electrónico de asistencia y control de accesos. Además, se realizaron aportes importantes a la Institución para la reducción del consumo de papel, como la Implementación del Sistema del Control Vehicular (SICOVE) en las Administraciones Regionales, el cual se constituye en una herramienta para el resguardo y el control de la flotilla vehicular del Poder Judicial, que permite llevar el control del mantenimiento mecánico preventivo y correctivo de las unidades, reportes de daños en carrocería y pintura, seguimiento al proceso de reparación, los accesorios asignados a los vehículos y el control de asignación de los vehículos para servicios de transporte; además, permite la sustitución de formularios y expedientes físicos vehiculares, por formularios digitalizados y expedientes electrónicos. Asimismo, el procedimiento propuesto por el Departamento Financiero Contable para el uso de tarjetas de compra suministradas por el Banco de Costa Rica (BCR), el cual conllevará a la eliminación definitiva de la emisión de cheques.

La Dirección Ejecutiva, como instancia del Poder Judicial que ejecuta acciones tendentes a brindar mejores condiciones para que la Administración de Justicia pueda llevar a cabo sus labores de una manera óptima, ha contribuido a brindar mejores espacios a la mujer que garanticen su accesibilidad a la justicia pronta y cumplida, por ejemplo, la instalación de salas

de lactancia y remodelaciones que garanticen el acceso a edificios para las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Para este período 2020 se ha continuado impulsado acciones para orientar, promover y mejorar la gestión administrativa, mediante el establecimiento de un proceso de mejora continuo, que permita el seguimiento oportuno en el servicio que se brinda por parte de las Administraciones Regionales en cada Circuito Judicial; ante este propósito, se aplicó la herramienta denominada “Instrumento para Evaluación y Seguimiento de la gestión de las Administraciones adscritas a Dirección Ejecutiva”. De esta forma, en las evaluaciones aplicadas y en el trabajo continuo con las administraciones y los departamentos adscritos, se ha buscado garantizar un mejor aprovechamiento de los recursos en apoyo a la Administración de Justicia.

## INFORME DE LABORES 2020

### Introducción

La Dirección Ejecutiva es la dependencia que le corresponde dirigir, organizar, coordinar y supervisar las funciones administrativas de los departamentos y administraciones regionales a su cargo.

Según establece el artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponderá a la Dirección Ejecutiva, de conformidad con la ley, el reglamento y las directrices que la Corte, la Presidencia del Consejo o esta le indiquen:

- “1. Dirigir, organizar, coordinar y supervisar las funciones administrativas de sus dependencias.*
- 2. Velar por que se cumplan los acuerdos del Consejo.*
- 3. Autorizar los gastos que deban realizarse en las oficinas judiciales, con motivo de peritajes, honorarios, copias, diligencias y otros servicios de la misma índole, cuando ese gasto corresponda al Poder Judicial.*
- 4. Dictar los acuerdos de pago, una vez que los gastos hayan sido debidamente aprobados y autorizados.*
- 5. Otorgar permiso, sin goce de sueldo, por períodos no mayores de seis meses, al personal de la Dirección y a las jefaturas de las dependencias subordinadas a esta.*
- 6. Proponer al Consejo, el nombramiento de la persona que ocupe la Subdirección y de las jefaturas de las direcciones, de los departamentos y de las administraciones regionales subordinados a la Dirección, mediante el sistema de nóminas y de acuerdo con el Estatuto de Servicio Judicial.*
- 7. Formular los programas que sean necesarios para el mejor aprovechamiento de los bienes y servicios del Poder Judicial, sin perjuicio de los proyectos que el Consejo Superior encomiende a comisiones especiales.*
- 8. Firmar las reservas de crédito, solicitudes de mercancías y todos los demás documentos para la ejecución del presupuesto.*
- 9. Firmar los giros que expida el Departamento Financiero Contable, de conformidad con*

*las normas presupuestarias y los que se emitan contra el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial o de Socorro Mutuo.*

*10. Endosar los giros que se extiendan a favor de los fondos antes mencionados, para su depósito en las cuentas respectivas.*

*11. Proponer al Consejo reglas para organizar y uniformar los servicios administrativos de las oficinas judiciales de toda la República, especialmente en lo que se refiere a los sistemas de registro, clasificación, circulación y archivo de expedientes, para lo que oirá el criterio de las jefaturas de esas oficinas.*

*12. Resolver sobre los pagos que deban hacerse contra el Fondo de Socorro Mutuo. Si se planteara discusión sobre el mejor derecho al beneficio o en otros casos especiales, que puedan ofrecer duda, la Directora o el Director elevará el asunto al Consejo para que este decida.*

*13. Autorizar los pagos del Poder Judicial.*

*14. Ejercer el régimen disciplinario sobre las jefaturas de las dependencias subordinadas y sobre el personal de la Dirección, sin perjuicio de las potestades atribuidas a la Inspección Judicial, al Consejo Superior y a la Presidencia de la Corte.*

*15. Conceder asuetos, por festividades cívicas o religiosas, al personal judicial de los respectivos lugares, de acuerdo con la ley.*

*16. Asistir a las sesiones del Consejo, con voz pero sin voto.*

*17. Cualquier otra que le otorgue la ley, el reglamento, la Corte, el Consejo o la Presidencia de la Corte”.*

Además, según lo establece el artículo 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en los circuitos judiciales y los tribunales donde el mejor servicio público lo requiera, podrán establecerse unidades de servicio administrativo centralizado, tales como: notificaciones, recepción de documentos, correo interno, archivo, custodia de evidencias, administración de salas de audiencias, tesorería y cualquier otra que determine la Corte, de manera que una unidad de trabajo pueda atender las necesidades y los requerimientos de dos o más tribunales, rol que han asumido las Administraciones Regionales.

Conforme lo señala el último informe de Estado de la Justicia del Programa Estado de la Nación, el país y el mundo entraron en un período de emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID-19. La magnitud de los impactos que esta pandemia tendrá sobre las condiciones de vida, la producción y el trabajo de la población, así como sobre las finanzas públicas se desconocen, pues se trata de un proceso en marcha e inédito. Sin embargo, se sabe que, hoy en día, estos efectos ya han sido profundos y radicales debido a un shock económico mundial que ha provocado una masiva destrucción de empleo y de riqueza en muchos países, incluido el nuestro<sup>1</sup>.

Esta situación cambió drásticamente el entorno económico y social del Poder Judicial y ha afectado su propio funcionamiento. Se han tenido que tomar medidas extraordinarias para continuar brindando el servicio a la ciudadanía intentando resguardar a la vez la salud del personal judicial.

---

<sup>1</sup> [Estadonacion.or.cr/informe-estado](http://Estadonacion.or.cr/informe-estado)

Dentro de este contexto, se han hecho esfuerzos a nivel de cada uno de los Departamentos administrativos, Administraciones Regionales y oficinas adscritas a la Dirección Ejecutiva, para sobrellevar las implicaciones que la pandemia ha ocasionado y se han obtenido logros en el transcurso del año, los cuales se resumen, destacando los principales logros del año 2020.

### 1. Atención de emergencia por pandemia

El Poder Judicial ha realizado esfuerzos extraordinarios para cubrir necesidades sanitarias de atención a la emergencia ocasionada por el COVID-19. Para ello, se ha recurrido al Fondo de Emergencias del Poder Judicial, cuya erogación a la fecha asciende a **¢541.614.488,17**; distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla N.º 1. Artículos adquiridos con el Fondo de Emergencias del Poder Judicial, para la atención de la emergencia sanitaria Al 17 de noviembre de 2020**

Detalle	Total del egreso
Solución alcohólica	113 246 591,31
Arrendamiento de local	150 000,00
Bidones de agua	800 000,00
Bomba manual SG-71 (18 Litros)	1 380 000,00
Bombas para atomizar	240 598,47
Caretas protectoras	10 500 000,00
Cinta demarcadora de emergencia	1 124 180,50
Control de acceso toma de temperatura	1 162 887,38
Cubrebocas	60 741 419,65
Desinfectante	4 731 343,52
Guantes desechables de Nitrilo M y L	4 955 200,00
Impresión de cinta con logo del PJ	883 999,00
Internet Empresarial	5 477 833,77
Láminas acrílicas	27 852 134,30
Licencias para teletrabajo	199 196 811,31
Pantallas para salas de juicio para mejorar audiencias virtuales	37 516 922,36
Poste Unifila	1 767 998,00
Vynil adhesivo amarillo	2 162 439,98
Servicio de instalación de tanques de captación	10 095 949,86
Suministro e instalación de sistema de bombeo de agua	6 780 000,00
Termómetros	1 789 499,96

Detalle	Total del egreso
Trajes protectores	49 058 678,80
<b>Total</b>	<b>541 614 488,17</b>

Fuente: Departamento Financiero Contable.

Por otra parte, la Dirección Ejecutiva y sus oficinas adscritas han aportado a la atención de la emergencia sanitaria, algunas de las cuales se resumen a continuación:

El Departamento de Artes Gráficas, desde que comenzó la emergencia sanitaria con motivo de la pandemia, ha laborado de forma presencial con todo su personal, incluyendo el personal operativo, administrativo y jefaturas, realizando las siguientes labores en torno a ese tema:

- Confección de más de 2.000 bandas para demarcar en el piso (“ESPERE AQUÍ”), para todas las oficinas judiciales del país, a fin de lograr el distanciamiento entre las personas usuarias.
- Confección de más de 600 calcomanías para los ascensores de todo el país (huellas de pies), para promover el distanciamiento entre las personas.
- Confección de 1.200 mamparas acrílicas de protección para instalar en los mostradores de los despachos judiciales de todo el país que atienden público, a fin de prevenir el contagio del personal judicial y de las personas usuarias.
- Confección de más de 2.900 mamparas para estaciones de servicio o escritorios del personal de los despachos judiciales de todo el país, a fin de protegerles a la hora de atender a las personas usuarias.
- Confección de más de 3.000 afiches para todo el país, sobre medidas preventivas contra el COVID-19; tales como: Forma correcta de lavado de manos, uso obligatorio de mascarillas, respetar el distanciamiento entre personas en las filas, restricciones en el uso de ascensores, etc.
- Confección de más de 7.200 calcomanías NO SENTARSE AQUÍ, para las bancas plásticas que utilizan las personas usuarias en todos los despachos judiciales del país, a fin de promover el distanciamiento social.
- Se confeccionaron 24 mamparas para la sala de sesiones de la Corte Suprema de Justicia, con lo cual se busca prevenir el contagio contra el Covid-19 de las señoras y señores magistrados.
- Se confeccionan mamparas para las 23 salas de juicio de los Tribunales de Justicia de San José, lo cual permite proteger a los Tribunales Colegiados (juezas y jueces), defensores y defensoras y personas imputadas, fiscales(as) y personas ofendidas;

así como al personal secretarial que asiste a los juicios.

- Se llevaron a cabo 65 giras de trabajo a todas las provincias del país, para la instalación de rótulos, viniles *sandblasting* en ventanales y puertas; así como el polarizado de oficinas.
- Se instalaron 15 murales para niños(as) y de lactancia en todo el país, con el objeto de brindarles un ambiente más agradable y acogedor a los niños y niñas que asisten a los despachos judiciales, y a las señoras en periodo de lactancia.
- En lo que va del año 2020, este Departamento de Artes Gráficas además de todo lo anterior, atendió 1.146 órdenes de trabajo de oficinas judiciales de todo el país, en donde se confeccionaron entre otros: despletables, informes, formularios, certificados, banners, carpetas en lona y en cartulina, rótulos, afiches, volantes, calcomanías, ediciones electrónicas e impresas, murales, *back panels*, pizarras de indicadores, encuadernación de documentos, artes virtuales, etc.

En el tema de seguridad, se procuró el acondicionamiento de los espacios físicos del personal para el cumplimiento de las medidas higiénicas y preventivas ante la enfermedad y se generaron canales de coordinación para el compartimiento de otros espacios institucionales con mejores condiciones que permitieran el distanciamiento social de los grupos.

Por otra parte, se logró la preparación de programas y capacitación virtual que permitiera preparar al personal ante este gran reto que presentó la pandemia, se mantuvo la dotación de equipos no solo de seguridad para el desempeño de las funciones, sino para la protección personal de la salud de cada funcionario, para dar continuidad al servicio público y la seguridad institucional.

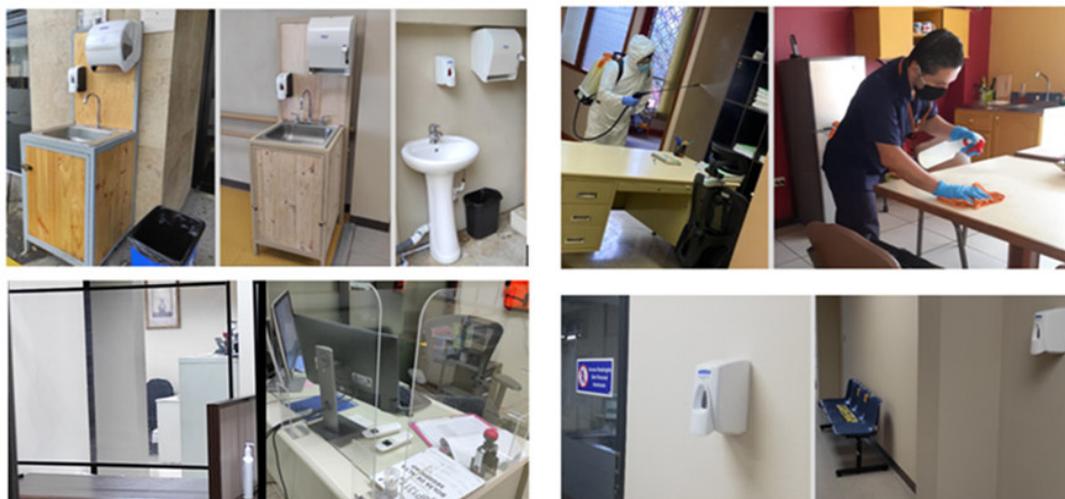
En cuanto al Departamento de Proveeduría y las medidas adoptadas para la readecuación de servicios para personas usuarias externas, se modificó la forma en la que se tramitaban las licitaciones públicas y abreviadas, así como las contrataciones directas por excepción para que a partir del mes de agosto 2020 se tramitaran mediante la modalidad electrónica, con el propósito de que los diferentes proveedores de servicios no tuvieran que realizar estos trámites de forma presencial. Esto fue aprobado por el Consejo Superior mediante acuerdo tomado en sesión N°72-2020 celebrada el 16 de julio del 2020.

En el caso del Almacén de la Proveeduría, se ha mantenido el trabajo presencial debido a la naturaleza de las funciones, adoptando todas las medidas recomendadas, con el fin de mantener el aprovisionamiento de suministros sanitarios y de otro tipo a las diferentes oficinas usuarias de todo el país.

Las Administraciones Regionales han tomado acciones importantes para contrarrestar el efecto de la pandemia, entre ellas:

- Se procuró crear entornos con distanciamientos entre personas usuarias, mediante la instalación de cintas de advertencia y otras demarcaciones para que las personas usuarias utilizaran las ubicaciones físicas, asegurando un grado de distanciamiento mínimo, según las directrices establecidas por el Ministerio de Salud.
- Colocación de demarcaciones a nivel de pisos para guiar a las personas usuarias en torno a las distancias que deben mantener entre una y otra.
- Se garantizaron los distanciamientos y la ubicación de mobiliarios necesarios, dentro de las salas de audiencias y de juicios, para garantizar esa medida establecida por el Ministerio de Salud. En ese sentido, se acondicionaron salas de juicios y de audiencias con medidas sanitarias de protección para las personas. De igual manera, se reforzaron estas salas con equipo adicional, tal como pantallas LED (125 distribuidas en todo el país) y micrófonos, para el distanciamiento social y apoyar la realización de audiencias virtuales.
- Instalación de lavamanos a la entrada de los edificios, para el lavado de manos al ingreso de estas edificaciones.
- Instalación de mamparas en las diferentes oficinas judiciales que atienden personas usuarias.
- Entrega de solución antiséptica a todos los despachos y oficinas judiciales, así como material desinfectante, mascarillas para uso específico y guantes.
- Instalación de dispensadores de alcohol en los diferentes edificios judiciales para uso de todas las personas internas y externas.
- Se ha procedido, desde el inicio de la pandemia hasta la fecha, con todas las limpiezas preventivas y profundas que han sido establecidas en función del evento que se haya presentado.
- Se realizan supervisiones diarias, en las cual se revisa la afluencia de público al edificio, así como las novedades de mayor relevancia en relación con el COVID-19.
- Se han confeccionado numerosas circulares y directrices en general, emitidas al personal de seguridad del edificio, con el fin de garantizar un orden en el ingreso del personal judicial, la utilización adecuada del aforo, el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas a nivel nacional u otras similares con las cuales se ha logrado mantener una estabilidad en el servicio relacionado con estas disposiciones.

**Imagen N° 1. Ejemplο de medidas sanitarias adaptadas para a protección de las persοnas, ante situaciòn sanitaria.**



Fuente: Administración Regional de Heredia.

**Imagen N°. 2. Ejemplο de señalización en ascensοres, para el distanciamientο sοcial**



Fuente: Administración Regional de Heredia.

Debido a la cantidad de casos sospechosos y positivos que se han presentado en varias localidades y en atención protocolos sanitarios establecidos, entre los meses de junio a octubre de 2020 se habían realizado en las diferentes localidades a cargo de las

Administraciones Regionales un total de 686 limpiezas profundas; mientras que al mes de noviembre de 2020 el Departamento de Servicios Generales reporta un acumulado de 255 limpiezas profundas. Además, las modalidades de trabajo que han sido implementadas en el ámbito administrativo y las actividades que se han llevado a cabo como parte del apoyo para mantener la prestación de los servicios durante la pandemia, prevaleciendo las labores presenciales, siendo esta la modalidad más utilizada por las oficinas adscritas a la Dirección Ejecutiva, demuestra el compromiso de mantener un contacto directo con el personal de sus oficinas y la atención directa de las diferentes situaciones que se presentan en los diferentes circuitos judiciales, brindando continuidad de los servicios esenciales aún en los momentos más altos de crisis ocasionados por la pandemia; donde, por ejemplo, las Oficinas de Recepción de Documentos han mantenido apertura para recibir de mano de las personas usuarias los documentos que presentan a trámite cuando los despachos judiciales están en teletrabajo, como medidas de prevención sanitaria. Este ejemplo es muestra del compromiso de la Administración por mantener los servicios, de cara a las personas usuarias.

Entre otros esfuerzos, el Registro Judicial logró para este año 2020 aumentar la emisión de certificaciones de antecedentes penales de manera digital, como repuesta ante la pandemia para mantener el servicio a la ciudadanía. Según se refleja a continuación, el incremento en la entrega de certificaciones digitales con respecto a octubre del año 2020 (comparado con el mismo periodo de 2019) revela un incremento absoluto de 74.307 certificaciones para el año 2020, que corresponde a un aumento de 292%.

**Tabla N° 2. Registro Judicial: Estadística de emisión de certificaciones digitales para los meses de enero a octubre de los años 2019 y 2020**

Mes	Año 2019	Año 2020	Diferencia
enero	2 890	3 970	1 080
febrero	2 075	3 273	1 198
marzo	2 151	3 038	887
abril	1 982	2 989	1 007
mayo	2 501	3 964	1 463
junio	2 473	4 242	1 769
julio	2 912	5 944	3 032
agosto	2 605	5 935	3 330
septiembre	2 937	6 399	3 462
octubre	2 906	59 985	57 079
total	25 432	99 739	74 307

Fuente: Registro Judicial.

Lo anterior representa para el Poder Judicial una mejora en el servicio, a la vez que un significativo ahorro en el consumo de papel.

Finalmente, también es de relevancia señalar que en contribución a los protocolos de audiencias virtuales establecidos para las diversas materias jurisdiccionales producto de la pandemia por el Covid-19, para desarrollar las audiencias en modalidad virtual, se entregaron este año 4 equipos de videoconferencia a los Centros de Atención Institucional (CAI) en el marco del convenio No.3-CG-2018 de "*Cooperación Interinstitucional Poder Judicial - Ministerio de Justicia y Paz*". Además, se asignaron 5 equipos de videoconferencias a las diferentes administraciones Regionales, como refuerzo al incremento del uso de estos equipos para mantener la continuidad de las audiencias judiciales.

De esta manera, al año 2020 se tienen un total de 15 equipos de videoconferencia asignados a los Centros de Atención Institucional y 65 en las diversas Administraciones Regionales y despachos judiciales del país.

Como una opción complementaria a los enlaces que se realizan por medio de videoconferencia, la Dirección Ejecutiva ha coordinado con el Ministerio de Justicia y Paz la habilitación de equipos de computación de escritorio en los Centros de Atención Institucional, para que las personas privadas de libertad se puedan enlazar con personas juzgadoras de Ejecución de la Pena, Defensa Pública (en sustitución de las visitas carcelarias de manera presencial) y otros despachos, mediante la aplicación de Microsoft Teams; evitando con esto el traslado de las personas hasta los despachos judiciales o ingreso a los Centros Penales, por lo que se han entregado de manera permanente, 17 cámaras web, 10 diademas y 7 parlantes, logrando así enlazar a la persona en la audiencia requerida.

## 2. Ejecución presupuestaria

- En aras de lograr los objetivos anteriores, a nivel financiero-contable y en relación con la ejecución presupuestaria, al 17 de noviembre de 2020 se ha alcanzado un 84.68% para todos los programas del Poder Judicial, lo cual representa la suma total de ¢394.521.168.113,44, como se detalla:

### Cuadrante N°1 Ejecución Presupuestaria del Poder Judicial Al 17 de noviembre de 2020

Programa	Concepto	Presupuesto Actual	Comprometido	Devengado	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
Programa: 926	Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo	97,332,609,197.00	11,821,378,580.27	70,399,039,670.73	82,220,418,251.00	84.47%
Programa: 927	Servicio Jurisdiccional	164,933,242,427.00	8,991,353,995.44	132,123,680,080.77	141,115,034,076.21	85.56%
Programa: 928	Organismo de Investigación Judicial	99,873,307,031.00	8,491,390,106.47	75,296,659,312.10	83,788,049,418.57	83.89%
Programa: 929	Ministerio Público	53,643,020,839.00	2,530,037,922.51	42,825,929,809.92	45,355,967,732.43	84.55%
Programa: 930	Defensa Pública	40,359,573,045.00	2,182,113,213.48	31,600,482,910.36	33,782,596,123.84	83.70%
Programa: 950	Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos	9,750,429,416.00	911,360,573.03	7,347,741,938.36	8,259,102,511.39	84.71%
<b>TOTALES</b>		<b>465,892,181,955.00</b>	<b>34,927,634,391.20</b>	<b>359,593,533,722.24</b>	<b>394,521,168,113.44</b>	<b>84.68%</b>

Fuente: Departamento Financiero Contable

Al respecto, es importante indicar que, al 27 de noviembre del año 2019, el Poder Judicial contaba con una ejecución de 81,29%; considerando los recursos pagados por la institución a esa fecha, lo que, a la fecha, evidencia una mejoría.

- Se realizaron los análisis pertinentes y se efectuaron las proyecciones de gastos de los principales rubros que administra el Departamento Financiero Contable como contratos, servicios públicos, prestaciones legales y cargas patronales, entre otras; así como coordinar con Dirección de Gestión Humana las proyecciones de salarios, con el fin de determinar posibles faltantes y sobrantes presupuestarios en los diferentes renglones del presupuesto para atender las obligaciones del Poder Judicial de forma oportuna, proponiendo ajustes en las diferentes modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios, habilitados por el Ministerio de Hacienda para el presente periodo.
- Durante el primer trimestre del 2020, se tramitó ante el Ministerio de Hacienda, el presupuesto extraordinario mediante Ley No.009-H por la suma de ¢80.020.972,00, gestionado a efecto de cubrir incrementos y adendum de contratos de alquileres del Organismo de Investigación Judicial. Dicho presupuesto extraordinario, fue publicado en el diario oficial La Gaceta del 29 de julio, 2020.
- En el segundo trimestre del periodo actual, se gestionaron ante el Ministerio de Hacienda dos presupuestos extraordinarios, el No.02-2020 aprobado el 07 de mayo, 2020 mediante Decreto No.42311-H (H-14) por ¢599.808.599,00 para reforzar suministros para afrontar la crisis sanitaria en el Poder Judicial, tales como guantes descartables,

mascarillas, productos de limpieza e higiene, entre otros y el No.03-2020 aprobado el 25 de abril, 2020 mediante Ley No. 9841 (H-15) por un monto de ¢1.637.322.483,00 el cual correspondió a un recorte al Presupuesto del Poder Judicial para ceder recursos al Ministerio de Hacienda, con el fin de atender necesidades de mayor urgencia debido a la emergencia nacional producto del COVID-19, lo que evidencia un compromiso de la institución a contribuir a la atención de la emergencia sanitaria nacional mediante la restricción del gasto.

- También se tramitó en el segundo semestre del año, el presupuesto extraordinario No.05-2020 con un recorte al presupuesto ordinario por parte del Ministerio de Hacienda, que asciende a ¢5.147.495.562,00, pese a que la propuesta remitida por este Poder de la República fue de ¢2.562.738.982,00. Este recorte corresponde también a la atención de la emergencia provocada por el COVID-19 y fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 29 de julio del presente año.
- Por otro lado, en el mes de agosto mediante oficio No. DGPN-0449-2020 el Ministerio de Hacienda informa la aplicación de la Norma No.19 que señala:

*“ 19) Durante el año 2020, todos los ministerios y sus entes adscritos, todas las instituciones y los órganos que conforman el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones y las entidades que reciben transferencias a través del presupuesto de la República vigente, quedan obligados, a partir de la vigencia de esta ley, a realizar una subejecución de al menos un diez por ciento (10%) del saldo disponible de su presupuesto a la fecha de aprobación de la presente norma en cada programa presupuestario, en aras de reducir el gasto, dada la disminución de ingresos corrientes que se prevé para el año presupuestario a partir de la crisis sanitaria generada por la pandemia mundial atribuida al virus denominado COVID-19. Esta subejecución no podrá ser considerada para reducir posteriormente el presupuesto de las subpartidas o partidas subejecutadas”.*

Para la aplicación de la norma anterior, este Poder de la República hizo un esfuerzo máximo y remitió la propuesta de subejecución por un monto total de ¢493.794.417,32, el cual se está a la espera que sea aprobado por el Ministerio de Hacienda.

Asimismo, en sesión de Consejo Superior N°105-2020 celebrada el 03 de noviembre del 2020 en su artículo VII, se aprobó la propuesta de procedimiento para el uso de tarjetas de compra suministradas por el Banco de Costa Rica (BCR), así como el procedimiento propuesto por el Departamento Financiero Contable para la tramitación de reintegros de las cajas chicas, siendo que se está coordinando con la entidad su implementación en las próximas semanas. Con lo anterior se está con un avance de un 75% para poder ser eliminada la emisión de cheques.

### 3. Proyectos de infraestructura

#### 3.1. Fideicomiso Inmobiliario

En el tema de construcciones y remodelaciones, la Corte Plena en sesión 23-15, celebrada el 8 de junio de 2015, artículo XVI, aprobó el “Contrato de Fideicomiso Inmobiliario del Poder Judicial 2015, con el Banco de Costa Rica”, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República, según comunicado del oficio DCA-3142 del 26 de noviembre de 2015.

Los logros más destacables para el año, alcanzados a través de este contrato, corresponden al avance del edificio Anexo E y el proyecto de un nuevo edificio para los Tribunales de Justicia de Puntarenas.

#### Edificio Anexo E:

Este se encuentra en etapa constructiva y consta de un edificio de aproximadamente 15.000 m<sup>2</sup> y 14 niveles de oficinas y 2 sótanos, ubicado al costado norte del edificio de la Corte Suprema de Justicia y que se utilizará para albergar los despachos que atenderán las materias civil, laboral y justicia restaurativa.

A noviembre de 2020 la construcción se desarrolla en dos frentes de trabajo debido a un inconveniente que se presentó al tramitar el permiso para intervenir la tapia colindante con la edificación del PANI, lo que atrasó el proceso de excavación del sector oeste. El sector este se encuentra en el tercer nivel y el sector oeste en el primero. Se espera que en la segunda semana de diciembre se haga el empate de los dos sectores y de ahí seguir subiendo de forma integral cada nivel.

De acuerdo con el cronograma del proyecto, a noviembre de 2020 se proyecta tener un 62% de avance y poder finalizar la construcción en julio del 2021.

**Imagen N. 3**  
**Edificio Anexo E del Poder Judicial**



Fuente: Render del proyecto, edificio Anexo E. Fideicomiso Inmobiliario del Poder Judicial 2015, con el Banco de Costa Rica.

### **Nuevo edificio de Tribunales de Justicia de Puntarenas:**

Este albergará todas las oficinas de la zona, representando una economía en los alquileres y con el cual se brindará un servicio centralizado para esa comunidad.

El proyecto está en el proceso de revisión de ofertas por parte de la Unidad Administradora del Proyecto para adjudicar a la empresa que tendrá a cargo la construcción del edificio. Se espera, según cronograma, tener la recomendación de adjudicación para el 17 de diciembre del 2020 y finalmente hacer el Acto de Comunicación de Adjudicación al Oferente Seleccionado, el próximo 7 de enero del 2021 (esto si no se presentan apelaciones a la adjudicación).

Adicionalmente, para el año 2020, con el Fideicomiso, se tramita la compra de un terreno para el Ministerio Público que se prevé adjudicar este año y la compra de un terreno para el OIJ, concurso que finalizará en el 2021. Además, la contratación de Concursos de Roles para precalificar a empresas de diseño de obra, que se encuentra ya adjudicada y firme.

### **3.2. Proyecto de construcción de un Complejo Judicial en Buenos Aires de Puntarenas**

Este proyecto tiene como objetivo *“Mejorar la atención concentrada y accesibilidad de los servicios judiciales para la población de la zona Sur del país mediante la construcción de un complejo judicial en Buenos Aires de Puntarenas que reúna todas condiciones necesarias y permita además brindar los servicios de Patología y Medicina Legal”*. El proyecto consistirá en la contratación de una empresa constructora, que será la encargada de ejecutar la construcción del proyecto en el terreno donado por el INDER al Poder Judicial, según los entregables de la consultora. Estará compuesto por dos edificaciones: en una de ellas se ubicará una morgue judicial que brindará el servicio de Patología y Medicina Legal a los pobladores de toda la Región Brunca y la otra, albergará a todas las oficinas judiciales que se encuentran ubicadas en el centro del cantón de Buenos Aires en locales alquilados, con el fin de centralizar los servicios en una sola infraestructura.

El costo total de inversión es de aproximadamente **12.768.015.864,97 colones** y se prevé financiar mediante un empréstito soberano con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) como parte de una cartera de proyectos que emprenderá el Ministerio de Justicia. El perfil del proyecto fue aprobado finalmente el 26 de febrero 2020 por parte de MIDEPLAN, asignándosele el consecutivo N°002842. El proyecto no cuenta con estudios de preinversión, por tal razón, esta Dirección Ejecutiva se encuentra negociando con el BCIE, la obtención de recursos de cooperación para de estos estudios. De obtener un resultado favorable y el gobierno decida ejecutar el proyecto, el costo de los estudios realizados por el BCIE deberán ser cancelados en el primer

desembolso del empréstito. Una vez aprobado el empréstito por Asamblea, se podrá ejecutar.

### **3.3. Proyectos constructivos con presupuesto institucional**

Respecto al seguimiento de los proyectos constructivos aprobados por la Comisión de Construcciones, el 100% (54) de estos fueron remitidos al Departamento de Proveeduría para trámite de contratación, de los cuales solo un 13% (7) se encuentran pendientes y se espera sean adjudicados durante lo que resta del año.

Entre los logros del año 2020 se tienen:

- Se está contratando la consultoría para la construcción del Edificio Anexo a los Tribunales de Justicia de San Ramón, donde la empresa consultora debe maximizar las oportunidades para la adopción integrada y rentable de estrategias de diseño y construcción ecológicas, haciendo hincapié en la salud humana como un criterio evaluativo fundamental para el diseño del edificio, su construcción y su operación, utilizando enfoques y técnicas innovadoras para el diseño y construcción ecológica. Dicho proyecto tiene un costo de \$4.201.680.000 y con este se pretende dar término a los contratos de alquiler de edificios en esta localidad.
- Además, se está contratando el reacondicionamiento eléctrico del edificio de Tribunales de Justicia de San Ramón, por un monto de \$536.250.000, así como el del edificio de Tribunales de Justicia de San Carlos por un monto de \$626.250.000. Igualmente está por iniciar el acondicionamiento eléctrico del edificio Plaza de la Justicia y el reacondicionamiento eléctrico en la Subestación del Edificio y tableros principales, así como de las acometidas para los sistemas del Auditorio Miguel Blanco. Este proyecto se espera esté finalizado en marzo del 2021 y tiene un costo total de \$208,056,200.0000.
- Bajo el mismo tema se está trabajando el reacondicionamiento eléctrico del edificio de Tribunales de Pérez Zeledón, el cual no se ha cambiado desde la construcción de este (25 años), sobrepasando ya su vida útil. Se recibió provisionalmente la primera etapa, la segunda etapa tiene un avance del 75%, se espera finalizar el 30 de noviembre de año en curso, el proyecto como tal cuenta con un total del 90% de avance. Su costo es de \$496 441 055.34.
- Se diseñó por parte de los profesionales del Departamento de Servicios Generales, el proyecto de construcción del tercer nivel del edificio de Tribunales de Justicia de Turrialba, por un monto de \$654.865.825.82. Actualmente se encuentra en el visado de los permisos de construcción ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA). Este proyecto también permitirá prescindir de arriendos en este cantón.

- Por un monto de ¢ 2.441.491.457.40 se adjudicó a la empresa constructora Gonzalo Delgado la remodelación de la Morgue Judicial. Dicha adjudicación actualmente se encuentra en la Dirección Jurídica para su refrendo y con esta se cumplirá con la normativa establecida por el Ministerio de Salud, según la cual debe atenderse, entre otras: mantener las puertas de ingreso a la sala de autopsias cerradas, cuando se realice el lavado del área; cerrar los portones del área de ingreso de cuerpos (garaje), para contrarrestar la medida de poder mantener las puertas de ingreso inmediato a la sala de autopsias abierta durante la jornada laboral, permitiéndoles mantener condiciones termohigrométricas óptimas y el resguardo de la seguridad e higiene ocupacional; elaboración del programa de residuos (sólidos y líquidos) del Departamento de Medicina Forense, acorde al formato establecido en el anexo II del Decreto 37567, dicho Programa debe incluir todo lo referente al manejo de residuos sólidos ordinarios, valorizables, peligrosos, de manejo especial, infectocontagiosos y demás; así como la gestión de residuos líquidos.
- Se contrató la consultoría para la sustitución del actual Sistema de Detección de Incendios en el área de las bodegas de la Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, debido a que el existente se encuentra obsoleto, todo por un monto de ¢454.050.000.
- Se está en la etapa final en la instalación de equipos de cargas termo higrométricas (aire acondicionado) en el edificio de los Tribunales de Justicia de Alajuela y se tiene como proyección brindar servicios periódicos de mantenimiento preventivo y correctivo, mediante personal y equipo técnicamente especializado, a fin de que el sistema de aire acondicionado pueda dar un servicio continuo y eficaz propio de su naturaleza y así garantizar la vida útil del bien institucional. El proyecto se encuentra en un porcentaje de avance de 91.64% y se estima la recepción provisional el 27 de noviembre de 2020. Todos los equipos se encuentran en funcionamiento, solamente se está culminando la etapa arquitectónica. Este proyecto tiene un costo de \$1.715.365,93 más ¢50.000.000,00 para obras imprevistas.
- Se está trabajando en la readecuación de todo el espacio físico, cambio de butacas y sonido del auditorio Miguel Blanco Quirós ubicado en el edificio Plaza de la Justicia (OIJ). Lo anterior por un monto de ¢ 235.613.223.16. Además, se acaba de recibir la orden de pedido para el cambio del aire acondicionado en ese Auditorio y se espera quede concluida en el primer cuatrimestre del año 2021, esto por un monto de ¢ 137.977.481.60.
- El sistema de ventanas en el edificio de la Corte Suprema de Justicia presentaba grandes problemas en su operación, lo que provocaba que en época de invierno, se dieran filtraciones hacia la parte interna de las oficinas, debido a que ese sistema era el original de muchas décadas atrás, por lo que se está cambiando la

totalidad de la ventanería y se espera esté concluido en diciembre del 2020. Lo anterior tiene un costo de ¢517.487.807.94.

- Se requiere adecuar un acceso al hangar donde se ubicará el incinerador de drogas del OIJ ubicado en la Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, por un monto de ¢162.324.275.84; además de construir el edificio administrativo para uso de los funcionarios de esa oficina por un monto de ¢ 559.791.529.57. Este proyecto se encuentra en espera de la presentación los planos de anteproyecto para ambas líneas de la contratación, por parte de la empresa consultora. Forma parte de un proyecto país donde la Embajada de los Estados Unidos de América donó el incinerador, el hangar y su equipamiento básico, el Poder Judicial los planos para las obras señaladas, mientras que el ICD aportará los recursos para la construcción del acceso y el edificio administrativo.

### 3.4. Proyectos asociados a reformas legales

Por otra parte, para la entrada en vigencia de la reforma Civil y Laboral, se han logrado desarrollar diferentes proyectos para contar oportunamente con locales en:

**Tabla N. 3: Resumen de avance de proyectos de infraestructura asociados a reformas legales  
A noviembre de 2020**

Proyecto	Descripción
Local de arriendo para el Juzgado de Trabajo y Familia, Juzgado Civil, Juzgado de Violencia Doméstica y al Tribunal Colegiado de I Instancia Civil de Hatillo.	Se adjudicó la contratación directa por excepción 2018CD-000027-PROVEX, se firmó el contrato 007219, se recibió el inmueble el 19 de mayo de 2020.
Local de arriendo para el Juzgado de Trabajo, Tribunal de Apelaciones, Defensa Pública Laboral, Tribunal Civil Colegiado y Juzgado Civil de Heredia.	Se adjudicó la Licitación Pública N° 2018LN-000008-PROV, se firmó el contrato 003220, se recibió el inmueble el 4 de junio de 2020.
Local de arriendo para el Juzgado Civil y Trabajo de Cañas.	Se adjudicó la Licitación Pública 2017LA-000069-PROV y se firmó el contrato 008219 en el mes de setiembre 2019, se recibió el inmueble el 25 de setiembre de 2020.
Local de arriendo para el Tribunal Colegiado Civil y Tribunal de Apelación Civil y Laboral de Liberia.	Se adjudicó la Licitación Pública 2019LA-000014-PROV, se firmó el contrato 001220, se recibió el inmueble el 25 de marzo de

Proyecto	Descripción
	2020.
Local de arriendo par el Juzgado Civil y Trabajo de Liberia, Juzgado de Tránsito y Medicina Legal de Liberia.	Se adjudicó la licitación 2019LA-000013-PROV, se firmó el contrato 004220, se tiene como fecha tentativa de recepción definitiva 27 de noviembre de 2020.
Local de arriendo para el Juzgado Civil, Juzgado de Trabajo, Juzgado de Cobro, Defensa Pública Laboral y el Médico Legal Laboral de San Carlos.	Se adjudicó la Licitación Pública nacional 2017LN-000020-PROV, se firmó el contrato 005220, se encuentra en proceso de revisión de planos por parte del CFIA y del Departamento de Servicios Generales, el propietario cuenta con un plazo de 312 días hábiles para construir el inmueble.
Local de arriendo para el Juzgado Civil y Juzgado de Cobro de Puntarenas.	Se adjudicó la contratación directa por excepción 2020CD-000015-PROVEX en sesión N° 110-2020 celebrada el 12 de noviembre de 2020, artículo XVIII. Se está a la espera de firmeza de la adjudicación; el propietario cuenta con 90 días hábiles para adecuar el inmueble.

Fuente: Subproceso de Análisis y Ejecución. Dirección Ejecutiva.

Por otra parte, es importante destacar que se adjudicó la contratación directa por excepción 2020CD-000004-PROVEX (se firmó el contrato 007220) para mejorar las condiciones de espacio físico para la Fiscalía y Tribunal Penal de Upala, que es de suma importancia para una zona donde existe mucha necesidad y limitaciones de infraestructura. La recepción definitiva del inmueble se dio el 23 de noviembre de 2020.

De igual manera, se destaca que, en vista de la necesidad de crear el Juzgado Agrario de Jicaral, se coordinó con la Administración Regional del II Circuito Judicial de Guana- caste (Nicoya), para ceder un espacio utilizado por el Juzgado Penal de Nicoya, para ubicar al nuevo juzgado. Este espacio fue habilitado desde el 10 de agosto de 2020, según acuerdo del Consejo de Administración del Segundo Circuito Judicial de Guana- caste, sesión N°20-2020, artículo XIII y se espera que este nuevo despacho inicie ope- raciones en el 2021.

#### 4. Seguridad

En materia de seguridad se logró reforzar esa área según el siguiente detalle:

##### Sistemas de Videovigilancia CCTV

**Tabla N.º 4: Proyectos de CCTV del Departamento de Seguridad  
A noviembre de 2020**

Trabajo Realizado	Inversión aproximada
Se coordinó y asesoró en la compra de 14 cámaras de video vigilancia para los Tribunales de Alajuela, para reforzamiento de zonas vulnerables.	¢9,576.249,62
Se coordinó y asesoró para el reforzamiento de pasillos en los Tribunales de Goicoechea, en donde fue requerida la compra e instalación de 8 cámaras de video vigilancia.	¢6,474.294,58
Se logró el reforzamiento del despacho de Documentos Dudosos, en Ciudad Judicial, en donde se realizó la instalación de 2 cámaras de video vigilancia, y 4 cámaras externas para incrementar la seguridad perimetral del complejo, y 2 cámaras en adicionales en el Depósito de Vehículos, las cuales están finalizando su instalación.	¢6,092.171,24
Se encuentra en proceso de implementación un sistema de video vigilancia en el Juzgado Civil y Penal de Sarapiquí.	¢4,217.513,46
Se coordinó y asesoró la implementación de un sistema de vigilancia el cual está en su etapa final de instalación en el despacho de la Defensa Civil de la Víctima de San José y en la Oficina de Atención a la Víctima	¢4,178.639,18
Se implementó en un 100% un sistema de vigilancia en los Tribunales de Pococí.	¢74,803.279,41
Se encuentra en un 50% la implementación de un sistema de video vigilancia completo para los Tribunales de Santa Cruz.	¢47,364.627,00 (según ofertas en proceso de adjudicación).
Se encuentra en un 60% la implementación de un sistema de video vigilancia completo para los Tribunales de Corredores.	¢26,268.085,60 según ofertas (en proceso de adjudicación).
Se colaboró con la implementación de un video portero para Delitos Varios, del OIJ.	¢1,230.340,40
Se realizó la coordinación para la instalación de un sistema de video vigilancia en el OIJ de Upala.	¢3,580.000,00
Se encuentra en proceso el reforzamiento con un sistema de	

Trabajo Realizado	Inversión aproximada
video vigilancia los despachos judiciales en el I Circuito Judicial de San José de Juzgado Penal de Pavas, Juzgado Contravencional de San Sebastián y la OCJ.	¢7,850.054,00 etapa criterio técnico en proceso.
Se coordinó y asesoró en la compra de un sistema de video vigilancia para el OIJ de Heredia, el cual se encuentra en su etapa final de instalación.	¢5,113.727,11
Se coordinó y realizó el cableado completo del Juzgado Civil de Desamparados para la reinstalación de todo el sistema de video vigilancia.	¢293.800,00
<b>Total</b>	<b>¢197,042.781.60</b>

Fuente: Departamento de Seguridad.

### Sistema electrónico de asistencia y control de accesos

**Tabla N. 5: Avance en sistemas de control electrónico  
A noviembre de 2020**

Trabajo Realizado	Inversión
Se realizó la instalación de 2 puertas en la Sección de Biología Forense, con la DTIC para el cambio del servidor físico a virtual para el software de monitoreo de alarmas, (Se brindo apoyo técnico).	¢3,127.161,22
Se realizó la instalación y configuración del software de control de accesos en la Administración del II Circuito Judicial de San José.	¢61.512
Se realizó la adquisición y coordina la instalación de un sistema de control de accesos vehicular en el Juzgado de Tránsito del I Circuito Judicial de San José y servicio médico	¢11,267.142,99
Se coordinó y asesoró en la ampliación del sistema de asistencia electrónica en el Anexo B, sector Proveeduría.	¢1,420.394,00
Se realizó la instalación, carnetización y capacitación completa del sistema de asistencia electrónica en La Corte Suprema de Justicia, Anexo B, Anexo C del Primer Circuito Judicial.	¢16,860.721,25
Se encuentra en proceso la instalación del sistema de asistencia electrónica en el edificio de la Defensa Pública, sistema control de acceso en Química Forense de Ciudad Judicial.	¢13,569.914,39
Se realizó la instalación, carnetización y capacitación completa del sistema de asistencia electrónica en los Tribunales de Jicaral, Osa, Sarapiquí y Siquirres.	¢18,952.340,09
Se realizó la instalación, carnetización y capacitación completa del sistema de asistencia electrónica en los despachos	¢44,038.655.55

Trabajo Realizado	Inversión
judiciales que conforman Ciudad Judicial, en San Joaquín.	
Se coordina la implementación de puertas electrónicas, 1 para la sección de Pericias Físicas.	Asesoría técnica en proceso no tiene costo.
Se coordina la implementación de 2 puertas electrónicas para los Tribunales de Pococí	ϕ3,270.771,23
Se coordina la implementación de 3 puertas electrónicas para la morgue en San Carlos	Asesoría técnica en proceso no tiene costo.
Se coordina con el Departamento de Servicios Generales, la implementación de un control de accesos para el uso de los elevadores de La Corte Suprema de Justicia y el edificio en construcción del Anexo E.	Asesoría técnica en proceso no tiene costo.
Se coordinó y supervisó la reparación del servidor de control de accesos en los Tribunales de Limón.	Asesoría técnica en proceso no tiene costo.
Se realizó la instalación de una impresora para carnet en la recepción de Gestión Humana.	Asesoría técnica en proceso no tiene costo.
<b>TOTAL</b>	<b>ϕ112,568.612,72</b>

Fuente: Departamento de Seguridad.

En cuanto al **Ampliación del Sistema de Asistencia Electrónica Institucional (SAEI)**, la cual es una herramienta electrónica que se ha instalado en la institución de forma paulatina en diferentes Circuitos Judiciales, con la cual se permite contar con registros electrónicos de la asistencia del personal judicial; este sistema ha venido en expansión desde el año 2017 y a la fecha se cuenta con 189 dispositivos instalados en todo el país y **10.307 personas carnetizadas (para su registro en el sistema)**. Para el año 2020, el sistema agregó en esta lista al personal de la Ciudad Judicial (abarca a 752 personas) y los edificios de Tribunales de Justicia de Osa (80 personas) y Jicaral (45 personas).

## 5. Adquisiciones y contrataciones

En el Proceso de Adquisiciones, a noviembre de 2020 se han realizado la siguiente cantidad de procesos:

- ✓ Compras Menores: 1055.
- ✓ Compras Directas: 400.
- ✓ Licitaciones Abreviadas: 87.
- ✓ Licitaciones Públicas: 24.
- ✓ Compras Directas por excepción: 20.
- ✓ Trámites de reparación de vehículos: 806.
- ✓ Contratos adicionales y modificaciones contractuales: 92.
- ✓ Trámites realizados por caja chica: 847.

Es importante agregar que, en cuanto a la oferta electrónica en los procedimientos de contratación, el Departamento de Proveeduría implementó desde hace varios años atrás, la oferta electrónica en los expedientes que se tramitan en los Subprocesos de Compras Directas y Compras Menores, con la finalidad de hacer más ágil el proceso de contratación y recortar los tiempos en este tipo de adquisiciones. Esta actividad es ordinaria y se encuentra a cargo de la Unidad de Apoyo a los Sistemas Informáticos del Departamento de Proveeduría, con una atención permanente de los representantes de las empresas ofertantes, con la finalidad de capacitarles en el uso de esta herramienta y poder facilitar su aprendizaje, así como la colaboración en cuanto a la sostenibilidad del Sistema de Oferta Electrónica.

De la cantidad de procedimientos recibidos al 30 de setiembre de 2020, se tenía que en Compras Menores un 98,12% de las contrataciones fueron tramitadas mediante Oferta Electrónica, mientras que en Compras Directas el 90,11% se gestionaron bajo la modalidad antes mencionada y Licitaciones un 32,76%. Cabe indicar que, en este último subproceso, la oferta electrónica se implementó hasta el mes de agosto del año 2020.

En lo referente a la verificación y ejecución de contratos, se ha dado seguimiento a 586 contrataciones. Se han realizado 3262 trámites relaciones a esas contrataciones, adjudicadas por el Departamento de Proveeduría, así como compras menores de Administraciones Regionales; dirigidos todos a lograr la correcta ejecución de los términos contractuales pactados y alcanzar el fin público perseguido. En esta línea de acción, se ha realizado 307 reclamos por garantía de fábrica por aspectos de negligencia o falta de acción del contratista. Por fuerza mayor, caso fortuito o hechos de la Administración, se han atendido 210 prórrogas, aprobado 52 modificaciones contractuales y 23 suspensiones de plazo; asimismo, se han emitido 124 prevenciones a contratistas mediante oficio y 502 estudios de atraso. Se ha registrado y dado seguimiento a 1424 garantías de cumplimiento, solicitado 188 ampliaciones, 41 ejecuciones y se han devuelto 127 garantías. Actualmente la suma total del monto de garantías que se tiene en control es de ¢1.719.411.774,02 y \$2.804.914,92.

Asimismo, se ha dado seguimiento a 530 contratos continuados, entre ellos suministro de bienes, alquiler de inmuebles que albergan despachos judiciales, mantenimientos de equipos, servicios de limpieza y seguridad, contratos de fotocopiado y alimentación de detenidos, de los cuales se han registrado 348 modificaciones y se han dado 92 órdenes de inicio a nuevos contratos continuados. En todos estos procesos se ha actuado como órgano fiscalizador y director de gestiones, para resolver vicisitudes en la ejecución de las contrataciones y en casos de incumplimientos de los contratistas o de la Administración.

En materia sancionatoria, se han tramitado 57 apercibimientos por incumplimientos, 194 cobros de cláusulas penales, cobro de daños y multas, que suman un total de ¢299.138.271,58, así como 12 resoluciones contractuales, 23 rescisiones, en su mayoría provocadas por el COVID 19, 59 cobros administrativos y de daños, se han

atendido 24 recursos, 46 incidentes, excepciones y otras resoluciones y realizado 46 audiencias. A partir del acuerdo del Consejo Superior de fecha 28 de julio 2020, se han emitido 48 resoluciones de no apertura de proceso sancionatorio. Además, se ha impartido capacitación en materia de ejecución contractual a más de 60 personas servidoras judiciales.

## 6. Implementación de sistemas para apoyar a la gestión administrativa

En materia de la sostenibilidad de sistemas, los cuales permiten la integración de los datos de información administrativa en procura de revelar estados financieros con mayor agilidad, oportunidad, seguridad y eficiencia, se presenta en el siguiente cuadro los logros obtenidos al respecto por parte del Departamento Financiero Contable.

**Tabla N. 6. Departamentos Financieros Contables  
Logros en sistemas informáticos  
Al 17 de noviembre de 2020**

<b>Sistema</b>	<b>Alcance</b>	<b>Logro del proyecto</b>
Sistema Contable	Sistema orientado a la integración de los datos de los diferentes sistemas de información administrativa para la emisión de la información financiera-contable.	Al cierre del mes de octubre de 2020 se logró un 98,45% de avance general del Proyecto.
Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Poder Judicial (SIGA-PJ)	Sostenibilidad del SIGA-PJ, a fin de disponer de un sistema integrado, que permita mayor agilidad, oportunidad, seguridad, eficiencia y minimizar el uso de papel	Se realizaron oportunamente pruebas y certificación para la implantación en producción de incidentes y mejoras.  Se realizó el análisis, pruebas e implantación en producción del cambio en el archivo de transferencia de la caja chica general para utilizar el sistema del Ministerio de Hacienda.
Rediseño y migración del Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Poder Judicial (SIGA-PJ)	Actualización del Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Poder Judicial (SIGA-PJ).	Análisis, reestructuración, pruebas e implantación de 15 funcionalidades.
Sistema de Pago de	Contar con un sistema seguro	A partir del mes de febrero

<b>Sistema</b>	<b>Alcance</b>	<b>Logro del proyecto</b>
Intereses sobre Depósitos Judiciales	para la devolución de los intereses que se generan en los diferentes expedientes automatizados y boletas de depósitos físicas.	2020, se implantó en producción el sistema SDJ Web y es utilizado para el cálculo y devolución de intereses.
Sistema de Inversiones	Contar con un sistema de inversiones para el Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, integrado que permita diferentes carteras e instrumentos	En año 2020 se continuó priorizando la implementación de los cambios necesarios para la remisión de información y ajuste de datos a los requerimientos de la SUPEN.

Fuente: Departamento Financiero Contable.

En otros logros, como parte de las adaptaciones para atender la pandemia, para el año 2020 el Departamento Financiero Contable adoptó las medidas necesarias (ver Circular 73-2020 de ese Departamento) para que las oficinas que tramitan las Actas de Recepción de Bienes y Servicios y la correspondiente factura para el pago a proveedores, adjunten las facturas digitalizadas con el respectivo visto bueno de quien recibe el bien o servicio en la pantalla del SIGA-PJ denominada "Mantenimiento del Acta de Recibo creada por Pedidos".

Además, la información de los indicadores financieros se realiza por medio de la herramienta del Sistema de Riesgos de VALMER (VALRISK), arrendado según contrato N°026117 y se ajusta a la normativa emitida por la Superintendencia de Pensiones.

En cuanto al desarrollo de sistemas afines a la labor del Departamento de Proveeduría, se obtuvieron los siguientes logros:

**Tabla N. 7. Departamentos de Proveeduría  
Logros en sistemas informáticos  
Al 17 de noviembre de 2020**

<b>Sistema</b>	<b>Descripción</b>	<b>Logro del proyecto</b>
Migración del Sistema Integrado de Ejecución Presupuestaria (SIGA-PJ) (Departamento de Proveeduría)	El objetivo es el traslado del sistema SIGA-PJ a un ambiente más actualizado y desarrollar su rediseño, permitiendo mejorar el uso del sistema. Es un proyecto muy complejo el cual por limitaciones presupuestarias solo tiene asignados 2 recursos, lo que aumentó la fecha fin del	Actualmente tiene un porcentaje avance de 18%.

Sistema	Descripción	Lígr del proyect
	proyecto que pasa del 22 de febrero del 2024 al 30 de setiembre del 2026.	
Implementación de Gobierno Abierto, proyecto de contabilidad y la integración del Sistema de Gestión Administrativa (SIGA-PJ) (Departamento de Proveduría)	Durante el 2020, el módulo de Actas de Recibo de Bienes y Servicios ha presentado un alto grado de inestabilidad, principalmente con las actas complementarias; la cual a la fecha no se ha logrado estabilizar a pesar de los esfuerzos de la DTI en conjunto con la UASI.	El porcentaje avance a la fecha es del 90%, el cual se mide por año.
Sistema del Subproceso de Verificación y Ejecución Contractual (VEC)	Consiste en el diseño y desarrollo de una aplicación que permita apoyar la ejecución de las labores de la oficina del Subproceso de Verificación y Ejecución Contractual del Departamento de Proveduría.	A la fecha el porcentaje avance es de un 90%.

Fuente: Departamento de Proveduría.

**Implementación del Sistema de Compras Públicas (SICOP):** de particular importancia es resaltar la implementación del SICOP, cuyo proyecto consiste en integrar el Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Poder Judicial (SIGA-PJ) con el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), en cumplimiento de la Ley N° 9395 "Transparencia de las contrataciones administrativas por medio de la reforma del artículo 40 y de la adición del artículo 40 bis a la Ley N.º 7494, Contratación Administrativa y sus reformas. Dicho proyecto tiene un avance general del 16%: para la Etapa 1 "Implementación de Interfaces" el avance es de un 66% y actualmente se está trabajando en la interfaz de "Garantías de Cumplimiento", el cual tiene un avance de 81%. Para el próximo año se trabajará en las mejoras que se requieren hacer en la pantalla de "Verificación Presupuestaria", esperando que solo ahí se requiera hacer las mejoras. Además, al proyecto se le está haciendo la contratación de calidad, para asegurar que el sistema esté estable una vez implantado y en producción.

Adicionalmente, durante el período 2020, la Dirección Ejecutiva ha realizado esfuerzos por aprovechar herramientas informáticas para estandarizar procesos y mejorar la gestión administrativa. En ese sentido, se logró lo siguiente:

- **Implementación del Sistema del Contró Vehicular (SICOVE) en las Administraciones Regionales:** la Dirección Ejecutiva, con el apoyo de Unidad Tecnológica

Informática de la Oficina de Planes y Operaciones del Organismo de Investigación Judicial y la Sección de Transportes Administrativos del Departamento de Servicios Generales, para brindar capacitaciones en el uso del SICOVE, a personal de las 22 Administraciones Regionales. Este sistema es una herramienta importante para el resguardo y el control de la flotilla vehicular del Poder Judicial, la cual permite llevar el control del mantenimiento mecánico preventivo y correctivo de las unidades, reportes de daños en carrocería y pintura, seguimiento al proceso de reparación, los accesorios asignados a los vehículos y el control de asignación de los vehículos para servicios de transporte; además, permite la sustitución de formularios y expedientes físicos vehiculares, por formularios digitalizados y expedientes electrónicos.

- **Implementación del Sistema de Vehículos Decomisados en las Administraciones Regionales:** El Programa de Vehículos Decomisados (el cual está a cargo de la Dirección Ejecutiva) se encargó de brindar capacitaciones al personal de las Administraciones Regionales que se encarga del control de vehículos decomisados, con el fin de implementar y adoptar este sistema como una herramienta estandarizada en los despachos judiciales y Administraciones de los diferentes Circuitos Judiciales, con el propósito de mejorar el control de los vehículos custodiados a nivel nacional, mantener el inventario actualizado de los vehículos que tienen en custodia en cada uno de los Circuitos, contar un comunicación más fluida con los despachos, disminuir el congestionamiento en los planteles con el inventario y disminuir el margen de error en cuanto a la información suministrada por los despachos ya que permite extraer la información de las redes abiertas de Registro Público y Sistema de Gestión. Con este sistema, además de mejorarse el control de estos vehículos, se permitirá contar con expedientes electrónicos de cada uno de estos bienes que se encuentran en custodia de autoridades judiciales, por ser parte de procesos en trámite en la institución.
- **Implementación del Sistema Integrado de Correspondencia en las Administraciones Regionales:** Como parte de las políticas para la implementación del “Proyecto Cero Papel” en el Poder Judicial, la Dirección Ejecutiva se ha unido a este esfuerzo para brindarle a las Administraciones Regionales capacitación en el uso de la herramienta tecnológica del Sistema Integrado de Correspondencia Electrónica (SICE), el cual permite incluir en forma electrónica la documentación que se recibe en las oficinas y así evitar el gasto innecesario de papel. Con este sistema se pretende eliminar en gran medida la impresión de papel, administrar los documentos de forma eficiente, centralizar el almacenamiento de la documentación, lograr un mayor control y brindar un mejor servicio a las personas usuarias internos y externas, sobre el trámite de las gestiones, informes y comunicaciones que se reciben y tramitan en las Administraciones Regionales.

## 7. Aportes en relación con derechos de las mujeres

La Dirección Ejecutiva, como instancia del Poder Judicial que ejecuta acciones tendentes a brindar mejores condiciones para que la Administración de Justicia pueda llevar a cabo

sus labores de una manera óptima, ha contribuido a brindar mejores espacios a la mujer que garanticen su accesibilidad a la justicia pronta y cumplida.

Por ejemplo, en acatamiento a la Ley 7600 se procura que las Administraciones Regionales, el Departamento de Servicios Generales y demás centros de responsabilidad, en cada período presupuestario, incluyan recursos con el fin de atender los requerimientos básicos en materia de acceso de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, específicamente en cuanto a existencia de rampas, ajustes de mostradores, servicios sanitarios, entre otros. Además de que todos los procesos de contratación de locales para albergar nuevas oficinas o remodelaciones se ajusten a la citada Ley para fortalecer mejores espacios.

Además, en pro de darle mejores condiciones laborales a las servidoras judiciales, así como de brindar mejores condiciones a las mujeres usuarias que acuden al Poder Judicial a solicitar servicios, se han hecho esfuerzos por contar con Salas de Lactancia en todos los edificios judiciales y en locales alquilados donde haya sido posible su establecimiento, para lo cual ha realizado estudios y ha destinado recursos cuyos alcances han sido exitosos.

A raíz de las directrices giradas por el Consejo Superior y del seguimiento dado a este tema, se ha logrado equipar de salas de lactancia una cantidad considerable de oficinas (cuarenta y ocho salas en total), para lo cual las Administraciones Regionales han hecho esfuerzos en acondicionar espacios y dotar con lo correspondiente cada uno de estos lugares, y que las madres puedan sentirse a gusto y en condiciones salubres.

En materia de peritajes, con el objeto de cumplir con la Ley de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, mediante Comunicado de fecha 22 de julio de 2020, la Dirección Ejecutiva solicitó a las Administraciones Regionales de Corredores, Golfito, Pérez Zeledón, Limón, San Carlos y Turrialba contactar a las Asociaciones Indígenas de la zona para que puedan coadyuvar con la búsqueda de Intérpretes y Traductoras en lenguas indígenas. Gracias a esto, hoy en día se han inscrito dos intérpretes Cabécar y una intérprete Ngäbe que prestan el servicio en distintos circuitos judiciales alrededor del país, por lo que en la actualidad se cuenta con: Bribri 17, Cabécar 22, Maleku 1 y Ngäbe 18.

## **8. Otros logros alcanzados de gestión administrativa**

La Dirección Ejecutiva, para este período 2020 ha continuado impulsado acciones para orientar, promover y mejorar la gestión administrativa, mediante el establecimiento de un proceso de mejora continuo, que permita el seguimiento oportuno en el servicio que se brinda por parte de las Administraciones Regionales en cada Circuito Judicial.

Ante este propósito, se aplicó la herramienta denominada *“Instrumento para Evaluación y Seguimiento de la gestión de las Administraciones adscritas a Dirección Ejecutiva”*, aprobada por el Consejo Superior en sesión N°5-2019, del 23 de enero 2019, artículo XI.

Las evaluaciones realizadas corresponden a:

**Tabla N.º 8. Dirección Ejecutiva:  
Evaluaciones realizadas en Administraciones Regionales  
A noviembre de 2020**

Fecha	Período de Evaluación
Administración Regional II Circuito Judicial de la Zona Sur (Corredores)	Visita en sitio del 20 al 23 de enero 2020.
Administración Regional de Nicoya	Visita en sitio del 12 al 14 de febrero 2020
Administración Regional de Quepos	Visita en sitio del 4 al 6 de marzo 2020
Administración Regional I Circuito Judicial Alajuela	10/8/2020 al 21/8/2020 Modalidad: Virtual
Administración Regional de Cartago	25/8/2020 al 7/9/2020 Modalidad: Virtual
Administración Regional Grecia	9/9/2020 al 25/9/2020 Modalidad: Virtual
Administración Regional II CJ Alajuela (San Carlos)	28/10/2020 al 23/11/2020 Modalidad: Virtual

Fuente: Subproceso de Análisis y Ejecución de la Dirección Ejecutiva.

Los resultados fueron enviados al Consejo Superior y se comunicaron a cada persona Administradora Regional para que ejecute el plan remedial, de acuerdo con los hallazgos obtenidos en cada Administración Regional.

Por su parte, se ha impulsado de forma paulatina y priorizada la estandarización de procedimientos en las Administraciones Regionales, a efecto de fomentar una comunicación adecuada, asertiva y en pro de un trabajo enfocado en procesos de la gestión administrativa; para este período 2020 se identifican los siguientes:

**Tabla N.º 9. Dirección Ejecutiva:  
Procedimientos estandarizados en Administraciones Regionales  
A noviembre de 2020**

Procedimiento o Acción	Evidencia
Procedimiento de Compras Menores	Circular N°21-2020 del 21 febrero 2020

Procedimiento Acción	Evidencia
Lineamientos para la ejecución de presupuesto por medio de compras por Caja Chica, de los programas presupuestarios con oficinas regionales.	Circular N°79-2020 del 15 junio 2020
Obligatoriedad de mantener un control que permita verificar que las licencias de los choferes a su cargo se encuentren al día y les permita ejercer su puesto.	Circular N°155-2020 del 2 de setiembre 2020
Implementación Sistema del Control Vehicular (SICOVE).	Circular N°160-2020, del 20 octubre 2020
Evaluación y presentación de informes del Sistema Automatizado de Depósitos y Pagos Judiciales (SDJ).	Circular N°184-2020, del 2 de noviembre 2020
Resumen de procedimientos para el pago de honorarios de las personas auxiliares de justicia (Peritos, ejecutores, intérpretes, curadores concursales y traductores de idiomas, LESCO y similares)	Proyecto elaborado por la Administración Regional de Cartago; se solicitó mediante correo electrónico del 26 de octubre 2020, con indicaciones del Lic. Wilbert Kidd Alvarado, Subdirector Ejecutivo, estandarizar este procedimiento en todos los Circuitos Judiciales del país.

Fuente: Subproceso de Análisis y Ejecución de la Dirección Ejecutiva.

Lo anterior se ha logrado mediante un proceso de retroalimentación de forma frecuente, el seguimiento, control, medición, análisis de acciones y lineamientos que permiten fomentar la estandarización en las Administraciones Regionales, dentro de un concepto de mejora continua.

En otro sentido, es de destacar el logro obtenido en el Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur (Corredores), gracias a que el Consejo Superior aprobó en la sesión N°106-2020 celebrada el 5 de noviembre del 2020, artículo XXIII, la apertura de la Oficina de Recepción de Documentos en ese Circuito Judicial.

Esta oficina será apoyo de la Administración al funcionamiento de los despachos judiciales, al servir de soporte para recibir y canalizar los documentos que presentan las personas usuarias en sus procesos judiciales, utilizando un lugar centralizado al cual pueden acudir. En ese sentido, no solo funcionan como apoyo a los despachos, sino también como

ventanas para mejorar el servicio de atención a las personas usuarias.

Finalmente, es importante indicar que como parte de los procesos de adopción de tecnologías para mejorar los servicios judiciales, a la vez que se potencializa el uso de sistemas informáticos, tal como el Escritorio Virtual en los despachos judiciales, esta Dirección Ejecutiva ha gestionado en conjunto con la Dirección de Tecnología de Información y el Departamento de Proveeduría la entrega de los siguientes equipos de cómputo, los cuales están destinados al uso de los medios electrónicos en los trámites judiciales:

- 1102 computadoras portátiles (entregadas a puestos profesionales, a cambio de computadoras de escritorio, con monitor adicional para el uso de sistemas institucionales).
- 88 monitores adicionales (para facilitar al personal judicial el uso de sistemas institucionales).
- 21 nuevos escáneres a despachos judiciales (para la digitalización de documentos).

Realizado por: Xary Briceño Alvarez

Revisado por: Melvin Obando Villalobos